

En San Miguel de Tucumán, a
...13... días del mes de agosto
del año 2024; y

Resolución de Presidencia N° 342 /2024

VISTO

La nota presentada el día 7/8/2024 por la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí, solicitando comisión de servicios a la Ciudad de Jujuy para los Prosecretarios Judiciales categoría "B", Wenceslao Argiró y Amalia Paola Salas; y

CONSIDERANDO

Que los Prosecretarios de la Escuela Judicial, Wenceslao Argiró y Amalia Paola Salas participaran representando a la Escuela Judicial del CAM en el Taller de Innovación Judicial en Acción, a realizarse el día 15 de agosto, en la ciudad de Jujuy.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los gastos de pasajes y viáticos según lo dispuesto por la Resolución N° 702/24 de Secretaría Administrativa de la CSJT.

- 1) Pasajes vía terrestre Tucumán-Jujuy, ida y vuelta, saliendo el día 14 a las 10:30 hs. y retornando el día 15 en horas de la tarde.
- 2) Viáticos de pesos noventa y nueve mil novecientos veintidós con treinta y cinco centavos (\$ 99.922,35) por día, por un (1) día y por cada uno de los Prosecretarios.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a los Prosecretarios de la Escuela Judicial, Wenceslao Argiró y Amalia Paola Salas para que participen representando a la Escuela Judicial del CAM en el Taller de Innovación Judicial en Acción, a realizarse el día 15 de agosto, en la ciudad de Jujuy.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de pasajes y viáticos ocasionados por la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

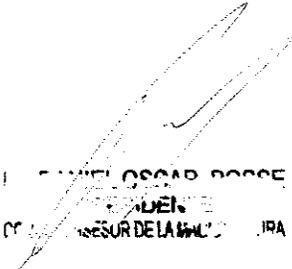
Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes – Importe: \$ 124.200 y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 199.844,70.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º: De forma.

ALDO JOYFA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA


DANIEL OSCAR ROSSE
PRESIDENTE
COMISION TESOR DE LA MAGISTRATURA